TABLÓN OFICIAL
Fecha de Publicación:
12/04/2019

Universidad Zaragoza 1542	Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos	Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2019-110	GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES · UNIÓN EUROPEA · FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL · "Una manera de hacer Europa"

Resolución de 12 de abril de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador Novel (categoría N4) mediante contrato de trabajo de carácter temporal, en el proyecto *DESARROLLO DE NUEVOS TRATAMIENTOS DE VALORIZACIÓN DE CANALES DE OVINO MAYOR PARA LA INDUSTRIA ALIMENTARIA (OVINEFOOD) RTC-2017-6594-2* con destino en la Facultad de Veterinaria. Proyecto financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y la Agencia Estatal de Investigación y cofinanciado por la Unión Europea a través de los Fondos FEDER. PUI/2019-110.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N4 – Investigador Novel

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 27 de febrero de 2012** (BOA nº 46 de 7 de marzo de 2012). También se pueden consultar en la dirección de Internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_investigacion/ConcursosdePe_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, no obstante **dichos requisitos se acompañan a la presente en anexo I y IV.**

El **modelo de solicitud** figura como **anexo III** de la presente que se halla disponible en la Vicegerencia de Investigación y en el enlace a esta convocatoria de la dirección de internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_investigacion/ConcursosdePe_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2019-110**

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza,[e-TOUZ], https://sede.unizar.es y se presentarán, en el plazo establecido, en el registro general o auxiliares de la Universidad de Zaragoza, y **preferentemente** a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en https://sede.unizar.es por medio del registro electrónico en http://regtel.unizar.es o por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 10.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma, El Rector, P.D. El Vicerrector de Política Científica

fa12ec8482113df2d0903e6ec65128f3
Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/fa12ec8482113df2d0903e6ec65128f3

CSV: fa12ec8482113df2d0903e6ec65128f3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 7
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	12/04/2019 14:12

ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes

II.- Órgano y Sistema de Selección

III.- Solicitud

IV.- Requisitos de los aspirantes y documentación a aportar

fa12ec8482113df2d0903e6ec65128f3
Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/fa12ec8482113df2d0903e6ec65128f3

CSV: fa12ec8482113df2d0903e6ec65128f3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 2 / 7
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	12/04/2019 14:12

TABLÓN OFICIAL
Fecha de Publicación:
12/04/2019

Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	**Categoría: N4 – Investigador Novel**
Además de los **requisitos** establecidos en los **artículos 2.1 y 2.2 de las Bases Generales**, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 27 de febrero de 2012 (BOA nº 46) que se recogen en el anexo IV, se establecen los siguientes **requisitos específicos de admisión**: Licenciado, ingeniero, arquitecto o graduado, diplomado, no doctor	
Características de la plaza: **Perfil:** Licenciado en Veterinaria, experiencia demostrable en diagnóstico parasitológico veterinario, experiencia demostrable en diagnóstico de rabia y experiencia mínima de cuatro años. **Tareas a realizar:** Diagnóstico parasitológico de prozoosis y cestodosis tisulares de ganado ovino. Pruebas de diagnóstico molecular e histopatológico de las mismas. Pruebas de diagnóstico de rabia. Elaboración de informes relacionados con la temática desarrollada.	
Centro de trabajo: Facultad de Veterinaria y Centro de Encefalopatías y Enfermedades Transmisibles Emergentes.	
Localidad: Zaragoza	
Previsión duración del contrato: hasta 31/12/2019, prorrogable en función de la financiación	
Dedicación: **X Tiempo completo,** 37,5 horas/semana ☐ **Tiempo parcial.**	

fa12ec8482113df2d0903e6ec65128f3
Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/fa12ec8482113df2d0903e6ec65128f3

CSV: fa12ec8482113df2d0903e6ec65128f3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 3 / 7
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	12/04/2019 14:12

TABLÓN OFICIAL
Fecha de Publicación:
12/04/2019

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/fa12ec8482113df2d0903e6ec65128f3
fa12ec8482113df2d0903e6ec65128f3

Anexo II

Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

***Miembros titulares*:**

Presidente: Juan Antonio Castillo Hernández

Secretario: Marta Monzón Garcés

Vocal: Juan José Badiola Díez

Miembros suplentes:

Presidente: Rosa María Bolea Bailo

Secretario: María Antonia Vargas Vargas

Vocal: Bernardino Moreno Burgos

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (Art. 2.3 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1 – hasta 20 puntos

Expediente académico de Licenciatura Veterinaria ..... hasta 10 puntos

Formación relacionada con el perfil de la plaza ..... hasta 10 puntos

Apartado 2 – hasta 60 puntos

Experiencia demostrable con respecto al perfil de la plaza en el campo veterinario..... hasta 50 puntos

Presentaciones y participación en actividades relacionadas con el perfil de la plaza ..... hasta 10 puntos

Apartado 3 – hasta 20 puntos

Pruebas de diagnóstico parasitológico:

- Diagnóstico de Cisticercosis, Teniasis y Sarcosporidiosis
- Pruebas de diagnóstico de rabia y de valoración del estatus inmunológico postvacunal

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

Pruebas Objetivas: Si (detallada en el Apartado 3)

En caso de no comparecer a la entrevista y/o prueba objetiva se considerará que el interesado desiste de su solicitud de participación en el procedimiento selectivo.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 70 puntos

CSV: fa12ec8482113df2d0903e6ec65128f3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 4 / 7
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	12/04/2019 14:12

TABLÓN OFICIAL
Fecha de Publicación:
12/04/2019

ANEXO III

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN CONCURSO DE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR CON CARGO A PROYECTOS

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre					
DNI / Pasaporte		Nacionalidad			
Fecha de Nacimiento		Lugar de nacimiento			
Dirección electrónica					
Domicilio		Tfno. de contacto			
Localidad		Provincia		CP	
☐ Diplomado ☐ Graduado ☐ Licenciado ☐ Doctor	en	País de expedición			

DATOS DE LA PLAZA A LA QUE CONCURSA

Procedimiento nº		Categoría		Dedicación	
Localidad					

Revise la documentación que presenta con el artículo 2 de las bases generales

BLOQUE I. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA PARA SER ADMITIDO AL CONCURSO (señale con una cruz):

☐ **2.3.a) Fotocopia del DNI o Pasaporte.**
☐ **2.3.b) Fotocopia del Título Universitario, credencial de homologación o solicitud homologación, en su caso.**
☐ **2.3.d) Currículum (modelo libre).**

BLOQUE II. OTRA DOCUMENTACIÓN (Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente):

☐ **2.3.e) Fotocopias simples de los justificantes de los méritos alegados.**
☐ **2.3.f) Otra Documentación:** ....
....
....

EL ABAJO FIRMANTE DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE:

1º) **El abajo firmante se responsabiliza de la veracidad de los datos que constan en esta solicitud, de los que figuran en el currículum y de los de la documentación que se adjunta, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes de los mismos.**

2º) **Reúne los requisitos de la convocatoria y el resto de requisitos generales para poder participar en los procesos selectivos de acceso al empleo público (Art. 56 y 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público de la Administración Pública, precepto de la LO 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, en particular lo dispuesto en el art. 65, así como su nacionalidad en relación con la LO 4/2000, modificada por LO 2/2009).**

3º) **Se atiene a las normas sobre incompatibilidad, reguladas en la Ley 53/84 de 23 de diciembre y R.D. 589/85 de 30 de abril, y los efectos de las mismas pudieran tener en el futuro contrato, en su caso.**

4º) **Se compromete a desempeñar la plaza en el régimen de dedicación que figura en la convocatoria del concurso.**

....a. ....de.................................. de ....
(firma)

De acuerdo con lo dispuesto en la LO 15/1999, de Protección de datos de carácter personal, se informa que sus datos pasarán a formar parte del fichero de personal de la Universidad, cuya finalidad es la gestión del personal, la gestión de la docencia e investigación, la gestión de la participación del personal en los servicios y actos universitarios, así como la gestión de la participación de los candidatos en los procesos de selección. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos remitiendo un escrito al Sr. Gerente de la Universidad de Zaragoza, adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

MODELO

fa12ec8482113df2d0903e6ec65128f3
Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/fa12ec8482113df2d0903e6ec65128f3

CSV: fa12ec8482113df2d0903e6ec65128f3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 5 / 7
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	12/04/2019 14:12

ANEXO IV

Requisitos de los solicitantes y documentación a aportar con la solicitud (art. 2 de la Bases Generales)

Para ser admitido al concurso, los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.1. Requisitos genéricos:

2.1.1. La titulación mínima exigida que se indique, conforme a los requisitos específicos que recoja la convocatoria.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá tener el título homologado en España. En caso contrario, deberá iniciar los trámites necesarios para su homologación, que se exigirá para la firma del contrato, si finalmente el solicitante fuera seleccionado.

2.1.2. Deberán reunir el resto de requisitos generales para el acceso al empleo público, regulados en los artículos 56 y 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

2.2. Requisitos específicos:

a) Estar en posesión del título de diplomado, graduado universitario, licenciado, ingeniero o arquitecto, o titulación equivalente que se consigne en la convocatoria.

b) Estar en posesión del título de doctor, en su caso.

c) Aquellos que se establezcan en la convocatoria conforme al perfil de formación y especialización requeridas para al desarrollo de las tareas investigadoras objeto del contrato.

2.3. Documentación a presentar para ser admitido al concurso:

Los interesados deben presentar la documentación organizada en bloques separados, de la siguiente forma:

Bloque I. Documentación administrativa para ser admitido a concurso:

a) Fotocopia del Documento nacional de identidad o pasaporte.

b) Fotocopia del título universitario exigido en la convocatoria.

d) Curriculum detallado del candidato con la firma del solicitante en cada una de las páginas, cuyo modelo se deja a libertad de los aspirantes.

Bloque II. Otra documentación.

e) Fotocopias simples de los justificantes de todos los méritos alegados.

f) Otra documentación que de manera específica se refiera en la convocatoria.

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/fa12ec8482113df2d0903e6ec65128f3
fa12ec8482113df2d0903e6ec65128f3

Solo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes.

La forma y contenido de los documentos justificativos de los méritos que se presenten son de la absoluta responsabilidad del interesado, sin que proceda su ampliación, adhesión o sustitución una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

Documentación requerida para la formalización del contrato
(art. 10.5 de las Bases Generales)

10.5. En el acto de presentación para la firma del contrato el candidato propuesto deberá aportar la siguiente documentación:

a) Documento nacional de identidad o pasaporte.

b) Los nacionales de otros Estados distintos a los de la Unión Europea, y aquellos de ésta para cuyos Estados no sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán estar en posesión del permiso de residencia y autorización de trabajo por cuenta ajena, o con excepción de dicha autorización si concurren las circunstancias a que se refiere el artículo 41 de la Ley Orgánica 4/2000, en su vigente redacción, y lo dispuesto en el RD 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la citada LO 4/2000.

c) Una fotografía reciente, tamaño carné.

d) Original y fotocopia de los títulos académicos o de la credencial de homologación, en su caso, o fotocopias compulsadas.

e) Documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.

f) Datos de la cuenta bancaria para el ingreso de haberes.

g) Resultado del reconocimiento médico de acuerdo con lo dispuesto en la presente base.

La citada documentación, a excepción del documento nacional de identidad o el pasaporte y la fotografía, no será preciso aportarla si ya obra en poder del Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad.

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/fa12ec8482113df2d0903e6ec65128f3
fa12ec8482113df2d0903e6ec65128f3

CSV: fa12ec8482113df2d0903e6ec65128f3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 7 / 7
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	12/04/2019 14:12